



Universidad de Concepción

**RESOLUCION V.R. N° 2004 355 - 1 /**

**VISTO :**

El Acta Comisión de Contrataciones y Promociones de la Facultad de Ciencias Sociales de fecha 02 de Agosto de 2004; lo informado por el Decano de la Facultad en Nota D 268/2004 de fecha 03 de Agosto de 2004; lo autorizado por Vicerrectoría en Providencia N°944/2004 de fecha 09 de Agosto de 2004; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Amplíase, a contar del 01 de Agosto de 2004, la jornada de la Sra. **MARIA ANGELICA GONZALEZ CID**, Profesor Asistente del Departamento de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales, de Dedicación Especial (33 horas semanales) a Dedicación Normal (44 horas semanales), aumentando sus remuneraciones en la misma proporción de su jornada.

Por efecto de lo dispuesto precedentemente, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa la Sra. González Cid en Profesor Asistente D.N. 44 horas semanales. Nuevo ítem 040196 (24410).

2. El mayor gasto que se origina por lo indicado anteriormente, se financiará con recursos correspondientes a la supresión del puesto vacante ítem 030177.
3. El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 06 de Septiembre de 2004.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**